

Vocal suplente: Don Gustavo Enríquez Rodríguez Montero, Jefe de Sección.

En representación de la Dirección General de la Función Pública:

Vocal titular: Don Adolfo Elices Hueca, Técnico de Administración Civil del Estado. Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.

Vocal suplente: Don Enrique López Rodríguez, Técnico de Administración Civil del Estado. Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.

Actuará de Secretario el Vocal de menor edad.

El Tribunal deberá atenerse en su actuación a las normas de la convocatoria de las pruebas selectivas.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 29 de diciembre de 1977.—El Subsecretario de la Salud, José de Palacios y Carvajal.

2035

RESOLUCION de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos en el concurso-oposición para ingreso en la Escala Subalterna.

Transcurrido el plazo de reclamaciones contra la Resolución de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional de 28 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de octubre) por la que se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en el concurso-oposición en turnos libre y restringido para ingreso en la Escala Subalterna convocado por Resolución de 2 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio) por la que se anunciaron 65 plazas para el turno restringido y tres plazas para el turno libre, y de acuerdo con lo previsto en la base 4.4 de la convocatoria, y a la vista de las reclamaciones formuladas, esta Subsecretaría de la Salud ha tenido a bien aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos para tomar parte en las referidas pruebas selectivas, en los indicados turnos, en la forma que a continuación se transcribe:

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
<i>Admitidos (turno restringido)</i>		
1	Alarcón Molina, Miguel	26.126.228
2	Alvarez Suárez, Francisco	10.586.236
3	Anes Tirado, Juan José	6.947.176
4	Arrebola Galisteo, Antonio	30.922.469
5	Asensio Montoya, Antonio	27.206.861
6	Bret Cabrera, Juan	27.916.334
7	Buenestado Herrero, Tomás	24.909.850
8	Caballo Méndez, Eugenio	1.203.201
9	Cabau de Luca, Luis	443.337
10	Castaño Pérez, Baltasar	11.751.904
11	Delgado Pino, José	75.605.089
12	Díaz Pardo, José	28.250.851
13	Expósito Peña, Modesto	41.778.450
14	Fernández Muñoz, Antonio	45.030.915
15	Fernández Ruiz, José	5.566.061
16	Flórez Fernández, José Antonio	10.488.566
17	Fortes Mérida, José	24.762.512
18	García Barbosa, Andrés	7.347.406
19	García Ortiz, J. José	1.084.305
20	Jiménez del Moral, Angel	3.386.514
21	González Barrón, José Luis	16.304.639
22	Goyanes Mosquera, José Manuel	33.233.305
23	Hernández Pérez, José Luis	18.305.167
24	Hernández Romero, Ricardo	50.863.506
25	Hidalgo López, Pablo	3.550.236
26	Huerga Cadenas, E. Plácido	9.622.593
27	Ibar Villar, Enrique	558.340
28	Jiménez Alonso, Antonio	27.850.384
29	Josa Lera, Angel José	10.142.536
30	Jusdado López, Gabriel	941.863
31	Lara Sevilla, Francisco	10.495.349
32	López Celada, Virgilio	731.340
33	López de Mota, Juan Félix	5.578.462
34	López Pérez, Lorenzo	4.116.897
35	López del Río, Luis	3.253.195
36	Martín Juan, Antonio	2.182.358
37	Mérida Losana, Benito	50.932.452
38	Merino Mora, Angel	5.478.815
39	Millán Martínez, José	19.177.727
40	Millán Mora, José Antonio	27.751.817
41	Orol Monsalve, Manuel de	5.576.574
42	Pazos Porto, Rafael	32.260.362
43	Pazos Sabud, Jesús	34.588.434
44	Pellitero Rey, Florentino	9.622.252
45	Pérez Gómez, Félix	7.404.341
46	Porro Puerto, Francisco Manuel	30.119.414
47	Rodríguez Bajo, Alejandro (1)	9.528.174
48	Rodríguez Cano, José	24.598.359
49	Rodríguez Suárez, Diego Isidoro	41.834.453

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
50	Rodríguez Vázquez, Jesús	33.580.890
51	Roldán Román, Antonio	18.798.512
52	Ruiz Marín, José	28.608.977
53	Sáez de Maturana López de Añoa, Justo	15.057.532
54	Sánchez López, Julián	7.770.487
55	Vera Torres, E. Miguel	8.394.345

(1) Se le admite, con carácter condicional, de forma que, de superar las pruebas, no podrá ser nombrado si no acredita al presentar los documentos a que se refiere la base 9.1 de la convocatoria estar en posesión del requisito exigido en el apartado c) de la base 2.1, dentro del plazo establecido en la misma base.

Excluidos (turno restringido)

Ninguno.

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
<i>Admitidos (turno libre)</i>		
1	Almenar Cánoves, Lucio Javier	22.668.381
2	Anido Duque, Ana María	291.313
3	Bautista Ugarte, Antonio	45.013.325
4	Biedma Torralba, Pablo	4.117.616
5	Blázquez Hernández, Mariano	32.590.277
6	Borondo Escobar, José María	2.138.404
7	Capdevila Rodríguez, José	17.119.129
8	Correas Nieto, Gregorio	12.517.968
9	Cotobal Pérez, Manuel	7.767.923
10	González López, Manuel	75.068
11	González López, Ramiro	1.801.071
12	Guerra Galván, Basilio	10.145.922
13	Iglesias Lombardo, Ricardo	1.092.416
14	Infantes Díaz-Rullo, Angel	51.690.418
15	Jiménez de Lago, Paulino	136.707
16	Jiménez Melones, Jesús	2.088.355
17	León Rodríguez, Romualdo Jesús de	41.852.908
18	López Sánchez, Manuel	1.619.814
19	Maicas Conejero, Manuel	18.248.819
20	Martín de Bernardo Gómez, Jerónimo	4.139.113
21	Mira Esteban, María Elisa	21.616.058
22	Monleón Torres, Ceferino	18.251.119
23	Morán San José, Juan	24.584.130
24	Muñoz Ruiz, Julián	16.484.393
25	Pérez Alba, Antonio	6.934.038
26	Pérez Gil, Demetrio	3.008.607
27	Pérez Martín, Alvaro	277.469
28	Pintos Marugán, Constantino	3.289.594
29	Pomar Vicente, José	18.385.189
30	Romero de la Muñoza, Juan de Dios	5.524.559
31	Sevilla García-Prieto, Antonia	2.062.431
32	Trullenque Rodríguez, Belisario	17.639.567
33	Varela Rosado, Pedro	50.530.318
34	Veciana Olive, Pedro	36.505.116
35	Velasco González, Casimiro	930.968

Excluidos (turno libre)

1	Edreira Gómez, Niceto Antonio (1)	32.154.049
---	-----------------------------------	------------

(1) Por no cumplimentar los recuadros 20, 21, 21.1 y 28.

Contra la presente Resolución, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Sanidad y Seguridad Social, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 29 de diciembre de 1977.—El Subsecretario de la Salud, José de Palacios y Carvajal.

ADMINISTRACION LOCAL

2036

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Avila por la que se convoca concurso-oposición libre para proveer en propiedad las plazas de Médico-Jefe del Servicio de Medicina Interna; Médico-Jefe del Servicio de Cirugía General, y Médico-Jefe del Servicio de Pediatría y Puericultura del Hospital Provincial.

Las bases, baremo de méritos para la fase de concurso y programa de la oposición, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia números 1, 3 y 4, de los días 3, 7 y 10 de enero de 1978,

se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría General de la Corporación durante las horas de oficina.

Cada plaza está dotada con el coeficiente retributivo 4,0 y demás emolumentos reglamentarios.

Las solicitudes, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Diputación, deberán presentarse en la Secretaría General de la misma, dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado», debidamente reintegradas y con los documentos acreditativos de los méritos y servicios que se aleguen, y justificante de haber ingresado en la Depositaria Provincial la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos de examen.

Cada oposición constará del ejercicio siguiente: Desarrollar por escrito durante el plazo máximo de cuatro horas dos temas del cuestionario sacados a la suerte y que serán comunes para todos los opositores.

Los solicitantes habrán de ser de nacionalidad española, mayores de edad, no exceder de cincuenta años y estar en posesión del título académico correspondiente.

Ávila, 17 de enero de 1978.—El Presidente.—El Secretario general.—529-A.

2037 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Dos Hermanas sobre pruebas selectivas para cubrir ocho plazas de Auxiliares de Administración General.*

Por acuerdo de este excelentísimo Ayuntamiento de 2 de diciembre pasado, se aprueba la relación de aspirantes que han solicitado tomar parte en las pruebas selectivas del epígrafe, que queda formada como sigue:

a) Admitidos:

D.^a Fermina González Sánchez.
D. José Izquierdo Arquellada.

D. Antonio Justiniano Arquellada.
D.^a Ana María Plaza Jiménez.
D. José Manuel Ponce Pastor.
D.^a María del Carmen Rubio Jurado.
D.^a María del Carmen Sánchez Núñez.
D. Fernando Sutil Rubio.

b) Excluidos:

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiéndose presentar reclamaciones durante el plazo de quince días a partir de la presente Resolución, conforme establece el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Dos Hermanas, 16 de enero de 1978.—El Alcalde.—535-A.

2038 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Miranda de Ebro (Burgos) por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto.*

Lista definitiva de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto del Ayuntamiento de Miranda de Ebro:

Admitidos

1. José Lis Antón-Pacheco Maqueda.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Miranda de Ebro, 13 de enero de 1978. El Alcalde. 816-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

2039 *ORDEN de 21 de diciembre de 1977 por la que se transforma en Juzgado de Distrito el de Paz de San Bartolomé de Tirajana.*

Ilmo. Sr.: En atención a las necesidades del servicio, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Bases de 19 de julio de 1944 y en el Decreto 8 de noviembre del mismo año.

Este Ministerio ha acordado que, con efectos del día primero de mayo de 1978, el Juzgado de Paz de San Bartolomé de Tirajana quede transformado en Juzgado de Distrito, teniendo como agregado el de Paz de Santa Lucía, y debiendo quedar instalado en la zona de El Inglés cuando se hallen acondicionados los locales necesarios.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de diciembre de 1977.

LAVILLA ALSINA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE HACIENDA

2040 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 35 concedida al Banco Atlántico para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se cita.*

Visto el escrito formulado por el Banco Atlántico, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 35 concedida el 9 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en el siguiente establecimiento:

Demarcación de Hacienda de Cádiz

Cádiz, agencia en avenida Cayetano del Toro, 27, a la que se asigna el número de identificación 11-13-05.

Madrid, 6 de diciembre de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

2041 *RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las series de que consta el sorteo celebrado en Madrid el día 21 de enero de 1978.*

1 premio de 8.000.000 de pesetas para el billete número 18075

Vendido en Infiesto, Hernani, Madrid, Málaga, Avilés, Güimar, Tarragona, Bilbao, Zaragoza, Almoradí, Barcelona, Hospitalet de Llobregat, Ciudad Real, Trujillo y Puerto de la Cruz.

2 aproximaciones de 400.000 pesetas cada una para los billetes números 18074 y 18076.

99 centenas de 10.000 pesetas cada una para los billetes números 18001 al 18100, ambos inclusive (excepto el 18075).

799 premios de 10.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio 75

7.999 reintegros de 1.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 5

1 premio de 4.000.000 de pesetas para el billete número 79530

Vendido en Alicante.

2 aproximaciones de 200.000 pesetas cada una para los billetes números 79529 y 79531.

99 centenas de 10.000 pesetas cada una para los billetes números 79501 al 79600, ambos inclusive (excepto el 79530).